

**ACTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA VIVIENDA CELEBRADO
EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Alcalá de Henares, en el Salón de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, a las 09.00 horas en primera convocatoria y 9.30 horas en segunda convocatoria del día 21 de diciembre de 2016, se reúne el Pleno del Consejo Local de la Vivienda, con el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Constitución del Consejo Local de Vivienda
- 2.- Determinación de la periodicidad de las reuniones
- 3.- Plan de Trabajo
- 4.- Ruegos y preguntas

ASISTENTES:

D. Javier Rodríguez Palacios. Presidente
D^a Olga García Sánchez. Vicepresidenta
D. Fernando da Casa Martín. Universidad de Alcalá
D^a Diana Díaz del Pozo. Grupo Municipal PSOE
D^a Nieves Luque Hernández. Oficina de Intermediación de la Vivienda
D. Octavio Martín González. Grupo Municipal PP
D. Rafael Montalvo Laguna. Grupo Mixto – España 2000
D^a Charo Mozas Roca – Concejalía de Acción Social
D^a María Teresa Obiol Canalda – Grupo Municipal Ciudadanos
D. Miguel Quesada Martínez. Oficina de Intermediación de la Vivienda. Asiste como observador.

Secretaria: Ana de la Fuente de Pedro

NO ASISTEN:

D. Jesús Abad Pinto. Grupo Municipal Somos Alcalá
D. Jesús Laroda Muñoz. Sindicato U.G.T.

Da comienzo la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día del encabezamiento.

1.- Constitución del Consejo Local de Vivienda

D. Javier Rodríguez Palacios, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Presidente de este Consejo da la bienvenida a los miembros y agradece su participación. Comienza resaltando la importancia de la constitución de este Consejo como un instrumento de participación ciudadana y explica que aunque actualmente se está realizando la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y que la vivienda forma parte de este Plan, hay que dar un especial protagonismo a la vivienda. Dado este protagonismo, considera que la vivienda debe tratarse como algo específico y de modo transversal. Hay que gestionar la gran cantidad de vivienda vacía que hay en el municipio y la pérdida de ésta que están sufriendo muchos de nuestros vecinos.

Reiterando su agradecimiento a los miembros del Consejo, delega la función de Presidencia en D^a Olga García Sánchez y da por constituido el Consejo. A continuación y disculpándose, se ausenta de la reunión.

La Sra. Presidenta toma la palabra para seguir tratando los temas del Orden del Día.

2.- Determinación de la periodicidad de las reuniones

La Sra. Presidenta explica que según el Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de septiembre de 2016 *"El Consejo establecerá la periodicidad de sus reuniones, pero se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al trimestre (...)"*. Pregunta su opinión a los asistentes.

La Sra. Díaz del Pozo pide la palabra manifestando que considera adecuada la periodicidad establecida en el Reglamento.

La Sra. Obiol Canalda también manifiesta su conformidad con la periodicidad establecida pero considera que las sesiones deberían celebrarse en horario de tarde para facilitar la asistencia a las asociaciones y/o entidades.

El Sr. Montalvo Laguna piensa que hay que intentar hacerlo por la mañana, puesto que todos los presentes tienen como horario habitual por la mañana.

La Sra. Presidenta, cree que hay que dar importancia a la conciliación y que hacerlo en horario de tarde sería más conflictivo. Considera que las sesiones deberían ser en horario de mañana y a partir de las 10.00 horas. Aunque insiste en que si es una decisión consensuada a ella le es indiferente el horario.

La Sra. Díaz del Pozo pregunta si hay Asociaciones de fuera del Ayuntamiento. Y que si está previsto que en un futuro se incorporen asociaciones y/o entidades, será en el momento de la incorporación cuando se deba estudiar el posible horario de tarde.

La Sra. Presidenta explica que ahora no hay ninguna Asociación y/o Entidad porque no hay ninguna que esté reglada y que sean referentes de vivienda. Se prevé que estas Asociaciones y/o Entidades soliciten su ingreso en el Consejo y será el propio Consejo deberá decidir qué Asociaciones entran o cuales no, al no tener figura legal constituida.

La Sra. Obiol Canalda comenta que a la Federación Comarcal de Vecinos le favorecería más el horario de tarde. La Sra. Presidenta le contesta que han sido invitados a participar pero no han nombrado a ningún representante y tampoco han contestado a la invitación y que, en cualquier caso, habrá que hacer lo que le convenga a la mayoría de los miembros.

Ante la pregunta de establecer la periodicidad de las sesiones a, al menos, una vez al trimestre todos los miembros del Consejo votan afirmativamente.

Se mantiene el horario de mañana hasta que se incorporen nuevas Asociaciones y/o Entidades y surja la necesidad de cambiarlo. Igualmente, se fija la hora a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, acordando que la real será la segunda. Es decir, a las 10.00 horas. Recuerda que todos estos puntos que se deciden ahora son modificables por el Consejo según las circunstancias.

3.- Plan de trabajo del Consejo

La Sra. Presidenta comenta que sería necesario elaborar unas normas objetivas que regulen la admisión al Consejo de Asociaciones y/o Entidades que soliciten su adhesión al Consejo. Propone partir de un borrador en el que todos los miembros del Consejo puedan participar. Igualmente propone utilizar el Google Drive, como herramienta que facilita compartir documentos, para colgar el borrador y que todos puedan manejar ese documento aportando las modificaciones que estimen pertinentes con la idea de traerlo al siguiente Consejo ya trabajado por todos. Encarga la tarea a los técnicos de la Oficina de Intermediación de la Vivienda

La Sra. Presidenta comunica que se va a realizar Acta de las reuniones y pregunta si los miembros del Consejo quieren que se graben las sesiones. Por unanimidad de los miembros se aprueba la propuesta especificando que las grabaciones solo servirán para elaborar las Actas, que no serán literales, y una vez aprobada el Acta la grabación se borrará.

La Sra. Presidenta también comenta que en este Consejo se van a manejar datos sensibles, sobre todo en la parte social. Recuerda la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal a la que están sometidos todos los asistentes al Consejo.

La Sra. Presidenta continúa diciendo que como lo que se intenta es que la participación en el Consejo sea lo más amplia posible, se propone que hasta diez días antes de la fecha en que se fije la celebración del Consejo, los miembros puedan proponer temas para incluir en el Orden del Día. Se trata de que todos los miembros, sin tener que esperar al turno de Ruegos y Preguntas, puedan incluir temas que les sean de interés y así dar tiempo para traer la información al Consejo. Se trata de hacer un Orden del Día participado y participativo.

En cada Consejo se marcará la fecha de celebración del siguiente y con la antelación ya señalada, se podrán enviar vía e-mail a la secretaria del Consejo – afuente@ayto-alcaladehenares.es - los puntos que se deseen incluir en el Orden del Día.

La Sra. Presidenta expone que se quieren adoptar las decisiones por el mayor consenso posible. Por ello, se votará a doble vuelta. En primera vuelta se pedirá mayoría absoluta y mayoría simple en segunda vuelta.

4.- Ruegos y preguntas

La Sra. Díaz del Pozo felicita a la Sra. Presidenta y al resto de los miembros por la puesta en marcha de este Consejo. La Sra. Presidenta le agradece las palabras y recalca que todos tenemos que ir en la misma dirección porque insiste en que esto es un problema social que afecta a las vecinas y vecinos de esta ciudad y que se trata de solucionar sus problemas.

El Sr. da Casa Martín también agradece la constitución del Consejo y pide que se cuenta con la Universidad de Alcalá. Este Consejo lo ve como una oportunidad de volcar el conocimiento de la Universidad en la ciudad y resolver los problemas de los ciudadanos y él se ofrece como un puente en el Ayuntamiento y la Universidad. Finalmente se pone a disposición del Consejo para lo que él pueda aportar y que el resto de los miembros le propongan cualquier cuestión.

La Sra. Presidenta agradece sus palabras y su disposición y explica que es difícil pensar en Alcalá sin contar con su Universidad. Por eso, la disposición con la Universidad es absoluta y considera un privilegio que la Universidad forme parte del Consejo.

Se fija la fecha de celebración del próximo Consejo Local de la Vivienda para el jueves 16 de marzo de 2016 a las 9.30 h en primera convocatoria y a las 10.00 h. en segunda convocatoria en la Sala de Comisiones de la 2ª planta de la Casa Consistorial.

A las 9.45 horas se incorpora al Consejo el Sr. Cobo García representante del sindicato CGT disculpándose por el retraso.

El Sr. Cobo García pide la palabra para proponer que las sesiones de los próximos Consejos se celebren por la tarde para facilitar la asistencia al resto de asociaciones y/o entidades.

La Sra. Presidenta le contesta que ese tema ya se ha debatido ampliamente y que el cambio de horario se valorará cuando sea necesario. Es decir, cuando asociaciones y/o entidades soliciten su ingreso en el Consejo. Mientras, se tratará de favorecer la conciliación familiar y laboral a los miembros y asistentes al Consejo. A continuación, La Sra. Presidenta le hace un resumen de lo acordado en esta reunión. Siendo:

- Los Consejos se celebrarán con una periodicidad trimestral.
- Se grabarán las sesiones y se hará un Acta no literal de ellas, borrando la grabación una vez aprobada el acta.
- El Orden del Día será abierto y los miembros pueden participar hasta 10 días antes de la celebración del Consejo enviando los temas que quieran que se traten en ese Consejo.
- Se va a colgar en el Google Drive un borrador de documento para crear normas objetivas para facilitar o rechazar la entrada a las entidades que soliciten su adhesión al Consejo. Los técnicos de la Oficina de Intermediación de la Vivienda se encargarán de elaborarlo y se compartirá en el Drive para que todos los miembros puedan hacer las modificaciones que estimen oportunas.

Siendo las 9.52 horas la Sra. Presidenta da por terminado el Consejo Local de la Vivienda agradeciendo la asistencia a sus participantes.